# JORNADA "NUEVO REGLAMENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS. PRINCIPALES CAMBIOS"

## <u>FECHA DE CELEBRACIÓN Y</u> LUGAR DE IMPARTICIÓN

7 de noviembre de 2018, en Madrid

MODALIDAD: Presencial DURACIÓN: 4 horas lectivas



Con la colaboración de







### JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

BEQUINOR, en colaboración con la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial Ministerio de Industria, organiza esta jornada en la que se pretende dar a conocer la correcta aplicación del Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas en lo referente a su diseño, ejecución, puesta en funcionamiento, mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas así como mostrar las novedades del borrador del nuevo reglamento.

La actualidad y novedades legislativas que se esperan, así como el alcance y desarrollo de las inspecciones periódicas de los organismos de control, serán puntos fundamentales de la jornada que se completará con diversos ejemplos prácticos.

### **DESTINATARIOS**

Profesionales de las empresas del sector del frio (instaladoras, ingenierías, consultorías, organismos de control)

## PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PROFESORADO

Registro de asistentes, entrega de documentación y apertura (9:00-9:30 h)

Principales modificaciones de la reglamentación de seguridad para instalaciones frigoríficas que se contemplan en el proyecto del Real Decreto que se está tramitando (9:30-10:30 h)

**D. Emilio Almazán Moro,** Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Inspección de las instalaciones frigoríficas por organismos de control: (10:30-11:30 h)

- Misión de las entidades de inspección. Organismos de control
- Historial legislativo aplicable. Instalaciones nuevas y existentes
- R.D. 138/2011 y guía técnica de aplicación del RSIF
- RSIF. Controles periódicos reglamentarios
- Revisiones periódicas por empresas frigoristas habilitadas

- Inspecciones periódicas OCA
- Alcance mínimo de la inspección
- Defectos tipo observados en las inspecciones
- Conclusiones

**D. Luis Ramírez Mata,** Coordinador Técnico APQ / ICI / IF / IP, Departamento Dirección Técnica UN Seguridad Industrial TÜV SÜD ATISAE

## Coffee (11:30-12:00 h)

Aplicación práctica del reglamento de seguridad de las instalaciones frigoríficas; A través de unos ejemplos prácticos se comprobará el alcance de la seguridad de este reglamento. (12:00-14:00 h)

D. Marceliano Herrero Sinovas, Vocal de la Junta Directiva y experto de la Comisión técnica de BEQUINOR

#### **SOBRE BEQUINOR**

BEQUINOR (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial) es una asociación sin ánimo de lucro con más de 50 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial, siendo sus pilares fundamentales la reglamentación técnica, la normalización y la formación. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, colaborando con la Administración en la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones. Es también Secretaría Técnica en normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión y almacenamiento de productos químicos.

PRECIOS	<u>DESCUENTO DEL 10%</u> hasta el 24 de octubre inclusive	Desde el 25 de octubre
Asociados BEQUINOR	160 € + 21 % IVA	176 € + 21 % IVA
No Asociados BEQUINOR	216 € + 21 % IVA	237,60 € + 21 % IVA

Estos precios incluyen la documentación

## **INSCRIPCIONES**

## **BEQUINOR**

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del asistente y "Jornada RSFI".

Fecha límite de inscripción: 5 de noviembre. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración de la jornada o de anularla. En este caso, se devolverán la cuota de inscripción.

Esta jornada no es bonificable